



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMITÉ DE MOVIMIENTO	
17 SEP 2024	
Recibido.....	1138.....Hs.
Exp. N°.....	54752.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para proceder a escriturar las Manzanas N.º 6136, N.º 6036 y N.º 5936, ubicadas en el cuadrante que tiene como límite oeste calle San Juan, al este Dr. Zavalla, al sur Pedro de Vega y al norte Llerena, de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital.

**DIPUTADA PROVINCIAL
VERÓNICA PORCELLI BARÓ GRAF**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la ciudad de Santa Fe hay muchos barrios en los cuales sus habitantes viven sin tener la propiedad de la tierra, a pesar quienes habitan lo hacen hace más de 20 años en los respectivos lugares. Esta situación se debe a una falta de gestión histórica por parte de los gobiernos provinciales y municipales, que no proceden a resolver una situación que ya acontece de hecho, y que solo necesita los procedimientos administrativos adecuados para garantizar algo tan fundamental para el desarrollo personal, familiar y social como lo es la posesión de la tierra en la que se vive.

Tal es el caso de las manzanas señaladas, ubicadas en el barrio Los Hornos de la ciudad capital, un barrio que particularmente sufre la situación descrita. Por tal motivo, presentamos esta iniciativa y solicitamos a los pares el acompañamiento de la misma.